Miércoles 15 de Octubre de 1884 — MONTEVIDEO — Año XXI 2ª Época Núm. 5,873

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 28
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . 10 50 "
Por un año . . . . . 20 00 "
Número suelto . . . . 0 10 cts. "
Id. atrasado . . . . 0 20 "
GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

Almanaque

Hoy Miércoles.—Santa Teresa de Jesús y San Severo, obispo. Teresa fué virtuosa cuando seglar, perfecta cuando monja, modesta de jóven, discreta de adulta, sábia en sus escritos y santa en sus costumbres.
—San Severo, obispo, nació en Barcelona colocándole sus virtudes y merecimientos en la silla episcopal de aquella ciudad donde murió mártir de Jesucristo el año 304.
289 dias transcurridos, faltando 77 para fin de año.
Cuarto menguante (4.ª dia).
Sale el sol á las 5 h. 36' y se pone á las 6 h. 24'.

EL SIGLO

La Universidad

El águila anda sola.—Lo mismo le sucede al génio. Tiene su fuerza creadora dentro de sí mismo.—No necesita apoyarse en otros.—Newton no aprendió en la Universidad la Ley Universal de la atraccion.—No fué en la Universidad donde encontró Arquímedes la solucion de su problema.—Alejandro, César y Napoleon no aplicaron en sus campañas las reglas de táctica que les enseñaron en la Escuela militar.

Pero los génios son escasos. Los organismos científicos y sociales no se hacen para ellos, que no los necesitan.—Por otra parte, todas las Academias y todas las Universidades reunida, serian impotentes para crear un génio.—Pero la asociacion, la proteccion y la organizacion pueden fomentar y facilitar grandemente el estudio y difundir la ilustracion.—Con ese objeto se han creado las Universidades.

Mucho se ha discutido sobre los títulos profesionales que las Universidades espiden. Claro está que los Títulos Universitarios por sí no dan competencia.—Se consideran como signos, como pruebas de que esa competencia existe en el que ha obtenido un diploma. En la imperfeccion que acompaña á las obras humanas, acontece muchas veces que el Título hace oficialmente competente á quien en realidad no lo es. Fuera de que no es posible, al espedir los Títulos Universitarios, establecer en la competencia y la actitud de los graduados la escala que corresponda al mayor ó menor grado de aptitud.

Sea lo que quiera de estas consideraciones, el hecho es que todos los pueblos tienen Universidades.—¿Cuál es la organizacion que mas conviene á estos Institutos? ¿Deben regirse por sí mismos ó depender directamente del Gobierno?

Si tuviéramos tiempo para consultar libros se nos presentaba una ocasion magnífica para lecciones. Empezaríamos á buscar los Estatutos de las Universidades mas célebres y escribiríamos una larga tirada sobre los usos y costumbres de los estudiantes y de los catedráticos. La Universidad de la argentina Córdoba, la de Salamanca de España, la de Paris, la de Edimburgo y otras muchas nos proporcionarian ancho campo para ostentar erudicion.—Es verdad que tambien correríamos el riesgo de que los lectores se durmieran dejando caer el diario de las manos.

Dejémonos pues de erudiciones, y atengámonos al sentido comun, y á las impresiones que nos ha dejado lo que sobre Universidades hemos leido otras veces.

Lo que la historia Universitaria y el buen sentido nos dicen es que la intervencion directa de los Gobiernos en las Universidades hace en estas el mismo efecto que la sombra del manzanillo en el incauto que bajo esa sombra se guarece.—Los Gobiernos sirven para gobernar (algunas veces); pero cuando se meten á dirigir Universidades, ¿sabeis lo que sucede?—Sucede que toda ciencia se hace política; que toda escuela filosófica se convierte en escuela de partido.—Sucede que las plazas de catedráticos se dan, no á los mas competentes, sino á los mas fieles al que manda; que los estudiantes se hacen cortesanos, porque los examinadores lo son; que la Universidad en fin es una oficina en que se trabaja para el Gobierno y por cuenta del Gobierno.—No hay que temer entonces que los jóvenes que salen de la Universidad sean díscolos ó revolucionarios.—Es mucho mas fácil que sean *hominis ad servitutem pasati*.

La Universidad de esta República tiene una hermosa organizacion.—Ha de conocerla á fondo el Sr. D. Manuel Herrera y Obes. No es el Gobierno el que nombra el Rector y el Consejo Universitario. Son los sufragios de la misma Universidad los que designan á los ciudadanos encargados de regirla.

¡Cosa singular! Las elecciones que se han hecho han sido generalmente acertadas. Algunas de las primeras ilustraciones del pais han pasado por el Rectorado de la Universidad. No recordamos que lo haya ocupado ningun hombre inepto.

Dudamos mucho que hubiera sucedido lo mismo si fuera el Gobierno quien nombrase el Rector y el Consejo Universitario.—En primer lugar, el Gobierno tiene mucho que hacer para ocuparse en estas cosas. — En segundo, el Gobierno tiene muchos compromisos políticos. No todos los Gobernantes tienen bastante abnegacion para sobreponerse á sus simpatías y nombrar Rector de la Universidad á un adversario, porque es el mas competente. Todos los dias se vé esto en otros cargos y puestos públicos. ¡Cuántas veces se nombra, por ejemplo, un Jefe Político ó un agente diplomático á una persona determinada, para premiar servicios políticos ó de partido!—Si el Gobierno se encargase de organizar la Universidsd á su guisa, es muy de temer que se dejase influir por consideraciones agenas á la competencia profesional de los nombrados.

El espíritu de cuerpo que se crea en las Universidades no tardaria en desaparecer.—El desenvolvimiento de ese espíritu está en razon directa de la independencia de la Universidad.—Cuando ésta tiene vida propia, aumenta considerablemente su prestigio: ¿pero cómo lo ha de conservar si la suerte de los catedráticos, del Rector y de los consejeros depende exclusivamente de la voluntad del Gobierno?

Es triste ver que despues de tantos años de existencia casi independiente, se piense en transformar la Universidad en una dependencia del Ejecutivo, el cual, á pretexto de ejercer autoridad sobre sus subordinados, y de hacer respetar el principio de autoridad, desorganizaria la Universidad, sin el propósito de hacerlo.

Se citan ya candidaturas para el cargo de Rector de la Universidad. Lo confesamos francamente: ninguna nos satisface. No creemos que ninguno de los que como candidatos se designa obtuviera el nombramiento del Cuerpo, ni pudiera llenar el vacío que dejaria la falta del actual Rector.

Nos ha sorprendido la noticia de que el Gobierno se propone dirigirse á la Comision Permanente del Cuerpo Legislativo para pedir autorizacion á fin de llevar á efecto la reforma universitaria que proyecta. ¿De dónde puede haber sacado el Gobierno la idea de que la Comision Permanente puede legislar? Puede en ciertos casos suplir la resolucion del Cuerpo Legislativo cuando éste se halle en receso; pero no puede alterar por sí la organizacion de la Universidad.

Afortunadamente no es tan urgente la reforma que no pueda esperase sin inconvenientes á la Legislatura próxima. Entretanto puede el Gobierno consultar con algunos hombres competentes en la materia.—Estamos persuadidos de que todos ó casi todos opinarán que es preferible dejar la Universidad tal como se halla. Así podrá tambien el Gobierno modificar sus ideas.—El Consejo ha podido en alguna ocasion ceder demasiado á consideraciones de compañerismo respecto de algunos Catedráticos: pero es innegable que acata y obedece las resoluciones adoptadas.—Buena prueba de ello es que el Consejo ha propuesto una persona para reemplazar interinamente al profesor señor Desteffanis que ha sido destituido.

La Universidad y el Gobierno

Señor Director de *El Siglo*.

Resuelto el conflicto Universitario por mi destitucion del Rectorado de la Universidad que he ejercido desde Agosto de 1882 por eleccion y reeleccion de la Sala de Doctores, doy á la prensa todos los antecedentes de la cuestion para que se juzgue de que parte han estado el derecho, la circunspeccion y la templanza.

El incidente como se sabe empezó con la distitucion del catedrático de Historia Universal Sr. Desteffanis, que me fué comunicada con fecha 30 de Setiembre, á fin de que recabase del Honorable Consejo la designacion de la persona que habia de sustituir al Sr. Desteffanis, nota que no doy ahora porque ya fué publicada.

Di cuenta de esa nota al Consejo en sesion del dia 2 de Octubre, y éste resolvió que el asunto pasase á Comision.—Entretanto signifiqué al Sr. Catedrático Desteffanis que se abstuviese de concurrir al aula.

El Consejo se reunió el 6; pero como no me fuese posible concurrir por un suceso de familia que es notorio, recomendé al Secretario que hiciese presente esa circunstancia, y manifestase el pesar con que me veía privado de tomar parte en la resolucion á adoptar, y el Consejo tuvo la deferencia de aplazar para una sesion próxima la consideracion del asunto.

El 9 recibí una nota del Sr. Ministro manifestando su extrañeza por la demora en contestar su nota de 30 del pasado y ordenándome que en el dia comunicase la ejecucion de lo que en ella se ordenaba. Contesté en el acto diciendo al Sr. Ministro que habia acatado lo resuelto por el Gobierno en cuanto de mí dependia, y que la designacion de sustituto solo podia ser hecha por el Consejo; que éste se reunía esa noche y al dia siguiente comunicaria su resolucion.

Se reunió esa noche el Consejo y en esa sesion resolvió contestar en estos términos la nota del Sr. Ministro de Instruccion Pública:

Montevideo, Octubre 10 de 1884.

Señor Ministro:

Puesta en conocimiento del H. Consejo Universitario la nota de V. E. de 30 del mes próximo pasado, en la cual se sirvió comunicarme que el Gobierno habia destituido al Catedrático de Historia Universal en esta Universidad señor D. Luis Desteffanis y que en consecuencia debe el H. Consejo proponer la persona que debe reemplazarlo, me ha autorizado para contestar á V. E. que en sesion que celebrará con ese objeto especial en el dia de mañana designará la persona que debe sustituir al señor Desteffanis, sometiendo esa designacion á la aprobacion de V. E.—A esto podria en rigor circunscribirme al contestar la precitada nota de V. E. porque cualquiera que sea la opinion formada por el H. Consejo respecto de la medida adoptada, tiene que subordinarla al derecho que asiste al Presidente de la República para destituir con acuerdo del Senado ó de la Comision Permanente, en su cese á todos y cada uno de los Empleados de la Nacion, y ante ese precepto, callan todas las disposiciones de carácter reglamentario que podrian invocarse para reclamar de la destitucion directa por el Poder Ejecutivo de un Catedrático, que ha adquirido su empleo por concurso, y que fué nombrado por el Honorable Consejo Universitario conforme á precepto de la ley orgánica de la Universidad; pero estas mismas circunstancias, si bien en ningun caso autorizarian al H. Consejo, para objetar, resistiendo, la destitucion directa de un catedrático, lo autorizan para esponer, acatándola, todas aquellas consideraciones que á su juicio podrian influir en el ánimo del Poder Ejecutivo para modificar su resolucion: consideraciones que habria expuesto con mas oportunidad si el Poder Ejecutivo no hubiese prescindido absolutamente del H. Consejo Universitario, que directa é inmediatamente rige y gobierna la Universidad, y es oido y consultado por V. E. en todos los casos de mayor ó menor importancia, si bien reservándose las facultades anexas al patronato que conforme á la ley ejerce sobre la misma.

Haciéndome, pues, eco del propósito fundamental del H. Consejo y expresando tal vez en algun caso opiniones individuales que V. E. apreciará en lo que valgan, paso á someter á V. E. esas consideraciones.

Es indudable, Excmo. Señor, que los Poderes públicos de un pais deben procurar que en los establecimientos de enseñanza, ya sea primaria ó superior, donde legítimamente puedan hacer sentir su autoridad, se enseñe la historia patria con un criterio que se armonice con el sentimiento nacional y con las leyes promulgadas para afirmarlo y enaltecerlo; pero tambien es indiscutible que en el dominio de las altas investigaciones históricas y filosóficas no hay personalidad humana que pueda y deba sustraerse á la libre discusion.

El señor Desteffanis no ha cometido pues un delito ni cosa que se le parezca, juzgando la personalidad histórica del General Artigas con un criterio de hostilidad implacable á sus merecimientos y á su gloria, pero ha demostrado que no es el catedrático que conviene para iniciar á la juventud en el estudio de su historia patria, que empieza á formarse, corrigiendo errores de extraña extirpe que habiamos llegado á aceptar sin exámen y sin discusion,—y desvaneciendo mistificaciones que originaban al pueblo oriental un rol menguado en el gran drama de la revolucion sud-americana.

Por otra parte, el señor Desteffanis no ha enseñado hasta ahora historia patria en la Universidad, hecho que puede ser tan irregular é inexplicable como se quiera, pero que no deja de ser por eso verdad. — Es recien en Agosto del corriente año que V. E. ampliando en ese punto las reformas propuestas por el H. Consejo estableció que el curso de Historia Universal se limitaria á dos años y se abriria un curso de Historia Nacional que duraria otro año con los preliminares indispensables de Historia Sud-Americana, y la reforma no podria ser planteada hasta el próximo año escolar. Por esa consideracion, el Honorable Consejo no se habia preocupado hasta ahora de investigar á qué órden de ideas ajustaba sus lecciones el catedrático Desteffanis en cuanto á la apreciacion de los hechos históricos que se refieren á la emancipacion de estos pueblos, ni pudo preocuparse de las publicaciones que hizo en la prensa periódica, que motivaron la actitud del Gobierno, porque esta fué tomada inmediatamente de hacerse esas publicaciones.—Á no ser así, á no haberse anticipado V. E. á toda intervencion del H. Consejo en el asunto, ó á habérsela dado como acostumbra V. E. hacerlo en todos los casos, se habria preocupado sériamente del asunto y habria coincidido en vistas con V. E. en cuanto á que la enseñanza de la Historia Patria en una Universidad oficial no puede confiarse á persona que haya formado un concepto tan falso y tan deprimente á las tradiciones históricas del pueblo oriental, como el manifestado por el catedrático Desteffanis en sus publicaciones sobre el General Artigas.

¿Pero la destitucion del catedrático señor Desteffanis es lo único legítimo y justo y conveniente en el caso que ocurre?

¿Es legítimo y es justo que á un catedrático que adquirió el puesto por oposicion y que ha ejercido con competencia y dedicacion sus funciones durante diez y ocho años, se le destituya por el hecho de disentir en la apreciacion de una personalidad histórica, que empieza á definirse y á destacarse en toda su verdad, á favor de la revision de la historia argentina que recien se hace por nuestros hombres de letras y de las prolijas discusiones que de poco tiempo á esta parte se suscitan con frecuencia?

¿Es conveniente privar á la Universidad del concurso del profesor Desteffanis para la enseñanza de la Historia Universal que conoce profundamente y que aprecia y comenta en sus lecciones con alto y despreocupado criterio filosófico?

Si el H. Consejo, hubiese sido consultado, Excmo. Sr., habria indicado á V. E. una solucion conciliadora aconsejada y hasta impuesta por las conveniencias de la Universidad y por altas consideraciones de interés nacional; habria propuesto á V. E. que los Poderes públicos complementasen la reforma que se acaba de hacer en el plan de estudios, haciendo dos cátedras de la actual cátedra de Historia Universal, una para la Historia Universal escepcion hecha de la Historal Nacional, y otra para esta, á fin de que se dictase un curso completo como ha sido la mente del Gobierno, conforme á las indicaciones del Sr. Fiscal de lo Civil Dr. Vazquez Acevedo que inspiraron esa reforma.

El Honorable Consejo habria propuesto tal vez esto mismo á V. E. sin necesidad del incidente que ha motivado la destitucion del señor Desteffanis.

Es notorio que la Historia Nacional no está escrita todavia ni siquiera definitivamente formado el criterio con que deben apreciarse, así sus hechos mas culminantes como las personalidades que en ellos se destacaron, reflejando luz ó sombras, gloria ú oprobio sobre los pueblos que iniciaban el momento de su emancipacion y que por consiguiente hay una tarea improba y delicadísima para la persona que tome á su cargo enseñar en la Universidad de la República la Historia Nacional.—Desde luego es necesario que quien la enseñe sea un ciudadano oriental para que sus enseñanzas lleven impreso el sello de la nacionalidad que debe ante todo levantarse y robustecerse en el concepto de las generaciones á formar, para que el criterio con que se juzguen los sucesos y los hombres no esté viciado por influencias extrañas á que naturalmente tienen que ser mas accesibles los que no están vinculados á nuestro pais por el sentimiento de la nacionalidad.

Pero ha de reconocer V. E. que muy pocos han de ser los ciudadanos Orientales que se encuentren en condiciones de desempeñar la cátedra de Historia Nacional en la Universidad;—se requiere para ello una preparacion especial por estudios anteriores prolijos y sistemados y sobre todo la posesion de los antecedentes dispersos conque tiene que escribirse la historia.

Talvez los que se encuentren en condiciones de desempeñar esta Cátedra no lo estuviesen para desempeñar la de Historia Universal, y por no separar ambos cursos se perderia el concurso de los pocos ciudadanos habilitados para enseñar convenientemente la Historia Nacional, enseñanza que por algun tiempo constituirá, un verdadero apostolado.

La separacion de los dos cursos facilitaria la provision de ambas cátedras y permitiria conservar al señor Desteffanis en la direccion del curso de Historia Universal, con la prévia prevencion de que le queda prohibida toda apreciacion aun indirecta en esa cátedra de la personalidad del General Artigas, que juzga con un criterio depresivo de las mas preciadas glorias de la República.

Con esta solucion se consultaria la necesidad de impedir que en la cátedra de una Universidad oficial se haga doctrina anti-nacional, y de mantener invariable el principio de la libre discusion en la prensa periódica, sin limitacion de ningun género, que es algo encarnado en nuestras liberales instituciones.

Sin que esto importe oponer objecion alguna legal á la resolucion adoptada por el Gobierno y sin perjuicio de darle inmediato cumplimiento, someto á V. E. estas consideraciones que el Gobierno apreciará como lo juzgue conveniente.

Saludo á V. E. con mi mayor consideracion.

José P. Ramirez, Presidente.
Enrique Azarola, Secretario.

La nota fué pasada el 10 del corriente y el 12 mandó llamar el Sr. Ministro al Secretario y con él la devolvió, manifestando que no aceptaria esa nota sin que suprimiese todo lo que estaba en ella marcado con lápiz azul.

El Honorable Consejo que ya estaba citado para esa noche, resolvió mantener los términos de su nota, por no reconocer en el Poder Ejecutivo el derecho de imponerle los términos en que habia de concebir sus contestaciones, desde que acatase las facultades constitucionales y guardase los debidos respetos á ese alto poder del Estado, y procedió á nombrar el sustituto del Sr. Desteffanis.

Como al mismo tiempo se habia recibido una nota del Sr. Ministro de Instruccion Pública pidiendo informe en el dia, ó en el dia siguiente á mas tardar, sobre una denuncia que hacia *El Partido Colorado* respecto del Catedrático de derecho constitucional Dr. Aréchaga, oyó las esplicaciones de este señor, y me autorizó para hacer las averiguaciones del caso y contestar con el resultado al Sr. Ministro.

Esto tenia lugar el sábado 11 y el lúnes 13 pasé al Sr. Ministro las tres notas que doy á continuacion:

Montevideo, Octubre 13 de 1884.

Sr. Ministro:

Tengo el honor de comunicar á V. E., á los efectos del inciso 2.° del artículo 78 del Reglamento de la Universidad, que el H. Consejo Universitario en cumplimiento de lo dispuesto por V. E. en la nota de 30 del ppdo., procedió en la sesion del 11 del corriente á designar la persona que debe sustituir al Sr. Desteffanis en calidad de catedrático interino de Historia Universal, y mientras se llama á concurso de la misma, recayendo la eleccion en el Sr. D. Miguel Lapeyre.

Dios guarde á V. E. muchos años.

José P. Ramirez.—Enrique Azarola.

Excmo. Sr. Ministro de Culto, Justicia é Instruccion Pública.

Montevideo, Octubre 13 de 1884.

Señor Ministro:

Por intermedio del señor Secretario he recibido la nota que pasé á V. E. con fecha 10 del corriente, y me ha significado que debia modificarla en determinado sentido. — Creyendo el H. Consejo que no se le pueden imponer los términos en que debe manifestarse dirigiéndose á V. E., desde que no hay desconocimiento de las facultades constitucionales del Poder Ejecutivo y se le guarden los respetos debidos, me ha autorizado para significar á V. E. que la mantiene en los términos en que fué pasada, y la acompaño á esta nota.

Dios guarde á V. E. muchos años.

José P. Ramirez.—Enrique Azarola, Secretario.

Montevideo, Octubre 13 de 1884.

Señor Ministro:

Inmediatamente que recibí la nota de V. E. de 11 del corriente, incluyéndome un recorte del periódico *El Partido Colorado*, en que se formulan acusaciones gravísimas contra el Sr. catedrático de Derecho Constitucional doctor Justino J. de Aréchaga y se me ordena que informe sobre la exactitud y gravedad del hecho denunciado, dí cuenta de esa nota al Honorable Consejo, y ante él desmintió el doctor Aréchaga los asertos del referido periódico, manifestando que ahí estaban sus discípulos que podrian ser interrogados sobre el particular. El Honorable Consejo resolvió que así se hiciese, y que en vista de las averiguaciones á practicar sobre esa base, informase á V. E. en el dia de hoy como se me ordenaba.

Aprovechando la reunion en clase de los Estudiantes de Derecho Constitucional los hice citar á mi despacho, — compareciendo á mi presencia D. Justo Cubiló, D. Cláudio William, D. Luis R. Rivemar, D. Lindolfo Larraya, D. Lorenzo Barbagelata, D. Juan Mesa y D. Domingo Agustini, é invitados á declarar si alguna vez habian oido al Sr. Dr. Aréchaga expresarse en los términos que se le atribuyen en el recorte de *El Partido Colorado*, manifestaron que jamás lo habian oido expresarse ni en esos ni en otros términos equivalentes ó parecidos, respecto de ningun partido político de los militantes en el pais ni de los Gobiernos que en ellos tuvieron orígen, agregando uno de esos estudiantes que, por su parte, podia dar con tanta mayor conviccion su declaracion cuanto que no habia faltado un solo dia al aula.

Habria deseado interrogar á todos y cada uno de los estudiantes que asisten á la clases de Derecho Constitucional, pero no habiendo concurrido hoy á la Universidad sino los que han declarado, la perentoriedad con que V. E. me exige este informe, no me permite hacer estensivo á ellos el interrogatorio.

Si V. E. lo creyese necesario aun podria subsanarse esa omision interrogándose á los señores don Miguel Lapeyre, don Serapio del Castillo, J. Vignoli, don Ramon Romero Anaya y don Victoriano Martinez, estudiantes matriculados en el aula y que asisten á ella con frecuencia.

El Sr. Martinez es empleado de ese Ministerio y puede ser interrogado por V. E. mismo si lo tiene por conveniente.

En mi concepto el resultado de la averiguacion que he practicado no podia ser otro que el que dejo consignado, porque el cargo por su naturaleza es absolutamente inverosímil.

Sin embargo, si V. E. así lo dispone ampliaré la averiguacion llamando á declarar á los demás estudiantes matriculados en el aula y á cualesquier otras personas que á juicio de V. E. estén habilitadas para esclarecer aun mas los hechos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

José P. Ramirez.—Enrique Azarola, Secretario.

En todo el dia 13 no recibí contestacion alguna.

Ayer 14 me encontré con una publicacion hecha en *El Siglo* y en *La Nacion* á nombre de la Facultad de Medicina concebida en estos términos:

AL PÚBLICO

«Con motivo de las publicaciones hechas en la prensa referentes á la Universidad, la Facultad de Medicina reunida ha acordado hacer público (á fin de definir su actitud) que no cree de su deber inmiscuirse en otros asuntos Universitarios que los esclusivamente administrativos y científicos, y que continuará acatando como lo ha hecho todas las disposiciones legales que emanen de los Poderes legítimos del Estado.»

Mientras estuviese en mi puesto tenia el deber de hacer respetar las facultades del Consejo, hacer observar las leyes y reglamentos de la Universidad y mantener en ella la necesaria disciplina, é inmediatamente pasé al Sr. Decano de la Facultad de Medicina la siguiente nota:

Montevideo, Octubre 14 de 1884.

Señor Decano de la Facultad de Medicina, doctor don Secundino Viñas.

Acabo de imponerme con verdadera sorpresa de una publicacion hecha en los periódicos *El Siglo* y *La Nacion* á nombre de la Facultad de Medicina y que se dice llevada para su publicacion por el Sr. Catedrático de Higiene y Medicina Legal Dr. Galindo, y en la cual se declara que la Facultad de Medicina reunida ha acordado hacer público á fin de definir su actitud, que no cree de su deber inmiscuirse en otros asuntos Universitarios que los esclusivamente administrativos y científicos, y que continuará acatando, como lo han hecho siempre, las disposiciones legales que emanen de los poderes legítimos del Estado.

Esa declaracion en sí es absolutamente supérflua, porque el C. Universitario de que forma parte y depende la Facultad de Medicina, no se ha ocupado ni se ocupa de otra cosa que de la administracion y gobierno de la Universidad que le está cometido y sabe perfectamente y así lo practica, que no puede dejar de acatar las disposiciones legales de los Poderes Públicos; pero en la forma en que se hace esa declaracion importa una extralimitacion de facultades y un desconocimiento de la dependencia de esa Facultad para con el Consejo Directivo de la Universidad y su Rector, que no puedo ni debo consentir.

Sabe Vd. perfectamente que la Facultad de Medicina no tiene representacion esterior de ningun género, sino que como está establecido en el artículo 2.° de su propio reglamento «depende de la Universidad, del Consejo Universitario y del Rector para todas las cuestiones oficiales, gerárquicas, de administracion general y de disciplina universitaria,» y que sus catedráticos individualmente como miembros del H. Consejo toman parte en todas sus deliberaciones contra las cuales en ningun caso podrian alzarse y protestar, siendo de notar que si como debo suponerlo, esa publicacion inautorizada y mal inspirada tiene por objeto declinar la responsabilidad de las resoluciones adoptadas por el H. Consejo en los incidentes de la destitucion del Catedrático de Historia Universal, las actas pueden atestiguar que gran parte de los Catedráticos de la Facultad de Medicina han tomado parte y apoyado y aprobado las resoluciones adoptadas por el H. Consejo en esos incidentes.

Respetando el derecho de cada uno de los catedráticos de la Facultad de Medicina para opinar como les parezca y hacer las publicaciones que mejor les convenga, niego á los mismos el derecho de invocar el nombre de la Facultad para definir actitudes de ningun género en cuestiones oficiales gerárquicas de administracion y de disciplina Universitaria y en su consecuencia intimo á Vd. como Décano de la Facultad se abstenga de practicar y autorizar actos como el que dejo indicado, y se sirva concurrir á la sesion que celebra esta noche el H. Consejo á dar las esplicaciones del caso, sobre el hecho ocurrido.

Dios guarde á usted muchos años.

José P. Ramirez.—Enrique Azarola, Secretario.

En seguida pasé cópia de esta nota al señor Ministro de Instruccion Pública con esta otra:

Montevideo, Octubre 14 de 1884.

Pongo en conocimiento de V. E. que los catedráticos de la Facultad de Medicina sin mi consentimiento, se reunieron ayer en la Universidad y atribuyéndose facultades y representacion que no tienen, en nombre de la Facultad de Medicina se han permitido hacer una publicacion en *La Nacion* y en *El Siglo* que menoscaba la autoridad del Honorable Consejo Universitario, y del Rector de la Universidad, dando lugar á la nota que elevo en cópia.

El H. Consejo se ocupará de este suceso en la sesion de esta noche, y sin perjuicio de eso he creido conveniente poner á V. E. al corriente de lo que ocurre para que, llegado el caso, pueda ejercer su superior autoridad de patrono de la Universidad con pleno conocimiento de lo ocurrido.

Dios guarde á V. E. muchos años.

José P. Ramirez.—Enrique Azarola, Secretario.

Esta nota me fué devuelta cerrada haciéndoseme decir por el señor Secretario que, no se recibia porque desde ese momento quedaban interrumpidas las relaciones con la Universidad.

Entre tanto el Gobierno pedia autorizacion á la Comision Permanente para destituir al Consejo Universitario y al Rector de la Universidad y se otorgaba esa autorizacion, por lo que espero la destitucion de un momento á otro.

Me abstengo de abrir juicio sobre lo ocurrido y sobre la solucion que se ha dado al conflicto, deliberadamente producido para darle la solucion que se le ha dado, y confio en que la opinion, disculpando mis errores si los he cometido, hará justicia á la rectitud de mis procederes, reconociendo que he procedido en esta como en todas las situaciones de mi vida pública, con la sinceridad y la lealtad que cumple á los buenos ciudadanos.

Montevideo, Octubre 14 de 1884.

José P. Ramirez.

Revista de los diarios de anoche

La España

Con motivo de acercarse la época en que debe elejirse en la República Argentina, el sucesor del General Roca, quien ha llegado á los dos tercios del periodo de su mando, y de sentirse ya en esa nacion vecina los primeros síntomas de la fiebre electoral, opina que casi podria decirse que es trabajo inútil, pues resultará presidente el ciudadano á quien al actual se le antoje nombrar heredero, si bien, añade el colega, en honor de los argentinos debe decirse que si padecen en política de la misma enfermedad que otros pueblos sud-americanos, se vé por lo ménos que buscan con afan remedios para sus dolencias; si ven falsificadas como otros pueblos, sus instituciones, y hecha una farsa ridícula de las elecciones populares, se vé por lo ménos que hay enérgicas protestas, y esfuerzos varoniles para romper el yugo y contrariar los antojos de los modernos señores feudales.

—

Su segundo editorial versa sobre el suceso del señor Mendoza Garibay que refieren los diarios argentinos, opinando que si la denuncia es infundada, le parece que el honor del Gobierno oriental está interesado en dar á la prensa de la otra orilla el más solemne desmentido y demostrar á la faz de propios y extraños, de una manera satisfactoria y con el mismo testimonio del señor Mendoza Garibay, que cuanto se ha dicho sobre el incidente bárbaro y salvaje ocurrido entre dicho señor y su Excelencia el Presidente de la República, no han sido más que invenciones de opositores mal intencionados.

La Tribuna Popular

Insiste sobre la conveniencia de analizar los comestibles y las bebidas, llamando la atencion del Consejo de Higiene.

El Ferro-carril

Se enorgullece del brillante papel que han hecho en los Juegos Florales de Buenos Aires nuestros compatriotas los Sres. Berro, Perez Nieto, Acevedo Diaz, Alfonso y Soto y Calvo.

CORRESPONDENCIAS

DE CASTELAR

San Sebastian, 3 de Setiembre.

Señor Director de *El Siglo*.

Querido amigo mio: Debiendo noticiaros, en esta mi carta, el movimiento colonial europeo, no comenzaré mis noticias de ningun modo, sin hablar del hombre que mas ha concentrado en sí la universal atencion, hasta el punto de trocarse vivo y aun jóven, á los ojos de todo el mundo en verdadero héroe de poesía y de leyenda. Me refiero á Górdon, quien, metido dentro de sus africanas fortalezas, aguarda en este otoño auxilios que lo rediman y que lo salven, expedidos por aquella Inglaterra cuyo principal cuidado fuera en el año último desasir sus responsabilidades nacionales de la responsabilidad personal contraida por el célebre aventurero. Estudio bien difícil, en verdad, el estudio de las relaciones entre las ideas y los actos, en hombres del temple y del carácter que distinguen al misionero británico. Mas cuando se le sigue, se le oye, se analiza con verdadero y prolijo exámen todo cuanto dice y hace, al momento se nota como recoge una parte de su fuerza extraordinaria en la religion profesada por su corazon y por su conciencia. Bien puede asegurarse que hay en él tanto de un descubridor como de un guerrero, y tanto de un guerrero como de un evangelista. No le creais, por eso, partidario de la religion oficial británica. Esas almas que desbordan del cuerpo y que inundan con su luz y con su calor toda una época, no pueden, no, encerrarse por entero en los estrechos límites de una ortodoxia, siquier parezca muy amplia. Nada mas vulgar que creerlo protestante, muy protestante; puesto que ha nacido en el suelo de Inglaterra y habla con citas de la Biblia, como un pastor evangélico. La generalidad de la gente suele tomar por protestantismo el dogma y el ritmo, á la religion católica opuestos, y ahí se detiene. Pero el protestantismo es quizás de todas las religiones creidas por los hombres, aquella que mejores cambios sufriera en poco tiempo. Si estudiais á muchos de sus fieles encontrareis que guardan solamente una especie de cristianismo racional y humanitario como el que yo creo descubrir en las proclamas y en las arengas de Górdon. Y repito lo apuntado ya; la idea religiosa entra por mucho en todas las combinaciones humanas. Y esto crece de punto, cuando examinamos una grande personalidad británica. Los ingleses se asemejan á los judíos en reunir á las grandes aptitudes mercantiles y económicas dos grandes aptitudes religiosas. Imposible os seria comprender á un personaje inglés si antes no estudiais, ó por lo menos, si antes no teneis idea de su religion.

Verdaderamente es curiosa la descomposicion del Protestantismo burocrático oficial en la Gran Bretaña. No se ha establecido todavia con rigor en tiempo de Eduardo VI cuando ha visto entrar en su seno la heregía que niega el dogma trinitario y con el dogma trinitario la tradicional divinidad de Cristo. El célebre Ochino, fraile de Siena, llevó á Lóndres la heregía sociniana. Pues años mas tarde la secta holandesa conocida con el nombre de Arminia, rechaza primero el dogma protestante de la predestinacion y luego la igualdad consustancial de las tres personas divinas. Un capellan de la embajada inglesa, John Hales, trasportó el espíritu arminio á Inglaterra, despues de haber mandado como decia él, á pasear á Calvino, y de haber establecido aquella latitud amplísima de interpretacion que ha dado nombre tan gráfico á su secta. En esta secta se alimentó á su niñez la escuela fundadora del protestantismo liberal. Taylor la impulsó mucho, despertando segura confianza en el criterio y en el testimonio de la razon. Así, las sectas que rompian la ortodoxia y la tradicion verdaderamente anglicanas, multiplicábanse por todas partes con increible multiplicidad. Los presbiterianos proponian la supresion del episcopado y de la liturgia. Los independientes separaban las Iglesias de todo Estado, concediéndoles interior autonomía. Los cuáqueros derogaban todo privilegio eclesiástico para dejar grande amplitud á la individual inspiracion, como sucedia á las antiguas Iglesias apostólicas. Tomás Edwards contaba en tiempo de la revolucion ciento setenta y seis sectas heréticas diversas. No debia la ciencia favorecer mucho la unidad protestante. Bacon separaba los dogmas religiosos de las ideas filosóficas. Locke mantenia un Cristianismo racional, Chegeorli fundaba su escuela puramente deista. Humes hacia del Universo una ilusion fantasmagórica del cerebro. Wesleysse, fundaba el metodismo. Coleridge, admitiendo la distincion de Kant, esa distincion entre la inteligencia, facultad de las nociones y la razon, facultad de las ideas, restauraba un Cristianismo, aunque por su fondo idealista, por sus tendencias tan racional y tan humano como el Cristianismo de Locke y de Bacon.

La verdad es que todos estos sectarios últimos que conciliaban la filosofía germánica y la tradicion cristiana, como conciliara Santo Tomás el Catolicismo con el Aristotelismo, tienen el mérito de haber hecho sobrehumanos esfuerzos para impedir un divorcio sacrílego, el divorcio entre la razon y el Cristianismo.

Idénticos fenómenos se observan en Alemania é Inglaterra, despues de la interior descomposicion que ha tenido el Protestantismo. Este fenómeno es la institucion de una filosofía independiente del dogma y aun al dogma completamente contraria. En Alemania las escuelas extremas del Protestantismo como la escuela de Lessing, combatian de tal manera la tradicion católica y ortodoxa, que no se daban cuenta de cómo, al probar ó tratar de probar, que hasta los tiempos de Lutero, desde los tiempos apostólicos, todo revelacion pecaba de artificial y fantasmagórica, realmente combatian en su fondo el Cristianismo entero y lo relegaban al triste rango de las supersticiones fantásticas.

No se puede, no, descomponer dentro de sí misma una idea tan grande como la idea teológica, sin que venga de suyo á sustituirla otra idea tan grande como la idea científica. Los primeros filósofos griegos trataron de contener sus principios en la simbólica del Paganismo. Tras los dioses de mármol centellaban los resplandores de las ideas filosóficas. Aquella fué la edad de paz entre la religion y la ciencia. Thales, Pitágoras, parecian, mas que oráculos de la razon humana, oráculos de la divinidad y sus múltiples personificaciones. Pero al separarse la conciencia de la religion, al dividirse el espíritu y el Estado, al proclamar un hombre como Sócrates el oráculo divino de la humana conciencia, este divorcio de la filosofía y de la religion estaba llamado á traer dogmas nuevos destructores del Paganismo y con el Paganismo de las sociedades antiguas. Con seguro presentimiento lo comprendieron así aquellos estadistas como los treinta tiranos griegos; aquellos poetas populares tan atenienses como Aristófanes; aquellos oradores como Simmaco; aquellos Césares como Juliano, quienes opusieron resistencia invencible primeramente á la filosofía y á la moral de Sócratas y luego á la conclusion y corolario último de esta filosofía y esta moral, á la teología y á la ley de Cristo.

Pues bien; así en Alemania como en Inglaterra, el protestantismo ha engendrado durante nuestro mismo siglo dos grandes filosofías que resueltamente lo contradicen y lo niegan. Para el hegelianismo que hace partir toda la vida con sus desarrollos de la idea pura, el cristianismo no aparece sino como un término dialéctico en la série del movimiento universal y eterno. Y así como la filosofía hegeliana hizo del cristianismo un término de la idea tan importante despues de todo para el espíritu humano como el vedismo, como el budismo, como el mazdeismo, como el judaismo, como el paganismo, como el helenismo, como el latinismo, como el germanismo, la filosofía de la evolucion inglesa, filosofía cuyos principios privan hoy mucho en el favor universal, combate resuelta y definitivamente la idea cristiana como si fuese cualquiera otra vieja y gastada supersticion teológica. Ese Darwin, á quien los anglicanos acaban de sepultar bajo las bóvedas sublimes de su primer catedral, y que hace derivar todas las especies de un embrion único por medio de la seleccion natural que decreta el preciado lauro de la victoria necesariamente á los fuertes sobre los débiles en el eterno combate por la vida; ese Spencer, quien proclamando el principio de la permanencia eterna de la fuerza, lo desarrolla luego en evoluciones incesantes sin término y sin fin, cometa mas amenazador á la idea cristiana que todo el hegelianismo germánico; ese Lewes, para quien la psicología toda entera se reduce á una simqle fisiología y la moral á una higiene y el pensamiento á una secrecion del cerebro, secrecion que debe destruir metafísicas y religiones como si fueran grandes telarañas en cuyos pliegues oscuros se halla prendida como una mosca la verdad; todos esos pensadores, sin exceptuar á Mill, admirador del positivismo, esa teoría negativa de todos los principios trascendentales; todos esos pensadores sin excepcion alguna, concluyen por descomponer el cristianismo británico de igual suerte que los filósofos antiguos descompusieron á una con sus sistemas varios, el paganismo heleno y el paganismo romano.

Sin embargo, esa ciencia, con todo su poder, con toda su fuerza, con el esplendor que le presta la copia riquísima de sus ideas, no puede sustituir, no, lo mismo que trata de derribar. Spencer lo confiesa paladinamente, cuando dice que su primer principio de la fuerza y de la energía se halla envuelto en misterios tan oscuros como el primer principio creador, que anima y preside á todo el Universo. Despues que hayais demostrado la unidad química de la materia y la hayais reducido á oxígeno puro en su esencia; despues que hayais visto la inmanente perpetuidad de la fuerza y hayais sacado de ella el movimiento, el calor, el magnetismo, el éter; despues que hayais mostrado cómo todas las estrellas provienen de la primera nebulosa difusa en la inmensidad de lo infinito que por todas partes nos penetra; despues que hayais podido comprobar cómo el dolor y la muerte se dilatan hasta donde se dilata el hombre y la vida; despues que hayais retrasado millones y millones de siglos los orígenes de nuestro planeta, no habreis podido, no, destruir el sentimiento religioso que permanecerá tan fuerte, intenso y puro como despues que Copérnico redujo nuestro planeta, centro del Universo en los conceptos antiguos á mero satélite del sol; cómo despues que Galileo probó con el péndulo en la mano el movimiento triunfante de la tierra por los espacios; cómo despues que Newthon explicó la gravedad Universal: que segun se dilatan los horizontes de la ciencia, crece la idea de Dios en los profundos senos del alma y necesariamente se impone una religion Universal.

No puede negarse que así como el luteranismo ha engendrado las Iglesias oficiales, tanto aristocráticas como tambien monárquicas, en Alemania é Inglaterra, el calvinismo ha engendrado las Iglesias republicanas de Holanda, Suiza, Escocia y los Estados-Unidos. Calvino influyó en Knox de un modo soberano; Knox influyó en Escocia; Escocia influyó en Inglaterra; é Inglaterra bajo el ideal de estos dogmas, conocidos con el nombre de dogmas puritanos ó presbiterianos, fundó su fugaz República de Cromwell, la cual una vez concluida y terminada, emigró con los peregrinos trasportados en la *Flor de Mayo*, á las tierras de América, implantando allí con aquellas instituciones progresivas, todas las consecuencias naturales del gran movimiento democrático cristiano, que parecia extinto en la hoguera de Savenarola donde creyó consumirlo para siempre la ciega imprevision de los Pontífices.

Hemos reconocido como uno de los caractéres del protestantismo británico ahora la descomposicion interior, por virtud y eficacia del pensamiento libre individual, en sectas innumerables y múltiples; pues aunque las iglesias presbiterianas aparenten mas rigor dogmático y religioso que las otras iglesias protestantes, no puede, no, desconocerse cómo abren por su propia naturaleza é índole íntima, vado mayor aun á la libertad del pensamiento. Aquella Iglesia episcopal británica, tan fuerte de suyo por su organizacion y por su historia; tan rica en copia de bienes, donativo de la nueva monarquía cuasi eclesiástica fundada por Enrique VIII; con sus dos grandes jefes cuyas rentas recuerdan las rentas antiguas de los arzobispos toledanos, con tanto poder y tanto prestigio, no ha podido impedir la division del clero político y oficial en Iglesia baja y alta; en ritualismo que frisa con la liturgia católica y en unitarismo que frisa con las escuelas racionalistas; no ha podido preservarse de que unos fieles vayan á Canoca en busca de un retroceso romántico, mientras otros fieles, por la grande latitud de sus interpretaciones, al Cristianismo liberal y progresivo; no ha podido impedir que los metodistas fundaran nueva clericia como los Castistas, con presupuesto cuantiosísimo y legiones de misioneros, las cuales dan á tal congregacion religiosa y á sus semejantes el aspecto de una sociedad organizada con su Estado propio; no ha podido impedir ni los puritanos, ni los presbiterianos, ni los kuaqueros, ni los moravos, ni los adventistas que aguardan ver cómo se rasgan las nubes del cielo y desciende por segunda vez el Crucificado á la tierra; ni los universalistas, quienes reproduciendo la doctrina de Orígenes, ¡oh! esperan que la sangre del Calvario apague las llamas del Infierno y Luzbel recobre su perdida hermosura en la venida redencion angélica; ni los cristadelfos enemigos de la Trinidad y autores de un futuro reino de Jerusalen, ciudad divina en la tierra; ni tantos otros fieles de dogmas diversos y aun contradictorios como pululan por tierras protestantes, mostrando la irremediable descomposicion del protestantismo.

Los caractéres de las iglesias calvinistas son universalmente conocidos. Lo mismo en Suiza que en Holanda, lo mismo en Holanda que en Escocia, el calvinismo toma una verdadera organizacion republicana.

Ninguna gerarquía por consiguiente, ningun obispo ni prelado; culto espiritual y espiritualista, que lo fia todo á la predicacion y al cántico; observancia rigorosísima de los Domingos, consagrados á sermones, mas bien morales que teológicos, y á salmos dichos en coro; comunion bajo las dos especies de pan y vino que conmemora la última Cena del Salvador con sus discípulos; grandes Consistorios en los cuales el régimen representativo, con sus asambleas deliberantes se organiza y arraiga; extension del sacerdocio á todos los fieles; tendencias verdaderamente democráticas y republicanas. Así no puede negarse cuando en la historia se tocan las consecuencias del calvinismo, que ora fuese por sus guerras con los monarcas de Francia, Inglaterra, Saboya, España y Alemania; ora fuese por haberse concentrado en las ciudades helvéticas y por haber sostenido el principio de la República democrática y liberal en Holanda contra todo el poder de Felipe II y sus invencibles tercios; ora fuese por haber animado con su espíritu el régimen establecido por Cronwell; ora por haber pasado con los peregrinos al territorio de América donde tanto el kuaquero y el presbiteriano contribuyeron al desarrollo de la democracia y al establecimiento de la República, ¡oh! esa Iglesia calvinista, representa el cristianismo democrático, el cristianismo progresivo, el cristianismo armonizable con las instituciones modernas, el cristianismo que hace del Evangelio un Código social de libertad y de paz, en consonancia con todos los principios progresivos modernos; fuerte garantía y ancora de todos los humanos derechos.

Indudablemente Gordon, el célebre misionero británico, aparece hoy en el mundo como una personificacion del protestantismo avanzado y democrático y cuasi unitario que tantos fieles tiene así en la histórica Inglaterra, como en la jóven América. Las satisfacciones del amor propio, los aguijoneos del interés mercantil, el amor mismo á la raza y á la patria, no explican tal cúmulo de penalidades arrostradas por quien se ha convertido en Profeta musulman frente á frente del Profeta musulman. Solo ¡ay! los arrebatos de la fé religiosa, que se burla del dolor y del martirio sintiendo aquí abajo la solidaridad humana, y esperando arriba la perpetuidad del humano ser en los cielos espirituales de la fé viva, pueden explicar esa increíble abnegacion de todos los goces, ese arriesgado desafío á todos los dolores, el paso por los océanos y por los desiertos inmensos, la existencia entre las tribus bárbaras, los servicios unas veces á China otras veces á Egipto, las peregrinaciones por el Oriente y por el Africa, la grandeza del misionero unida con la paciencia del soldado en mísero mortal, quien ahora mismo sostiene un asedio formidable y conjura con su ascendiente y con su influjo las tempestades varias engendradas en torno suyo para derribarlo y para hundirlo por la supersticion y el fanatismo. Parece imposible que Gordon haya podido mantenerse tanto tiempo en una incierta posicion, donde solo encontraba despues de haber sido enviado allá por el gobierno inglés, ingrato abandono del mismo que lo enviara. Las circunstancias hoy han cambiado mucho. Inglaterra organiza una expedicion y manda un general en socorro de su misionero y de su Profeta. ¿Por qué tal cambio?

Por una razon muy sencilla; por el fracaso de la Conferencia londonense. El gefe de los liberales británicos, á quien repugna la política imperial de sus adversarios los conservadores, habia reunido Europa entera en conferencia diplomática para tratar los asuntos egipcios con ánimo de que se reconociese una jurisdiccion superior en la cual pudiera descargar mañana su protectorado forzoso y justificarse de una evacuacion inevitable ante los mas exaltados patriotas, amigos en todas partes y en todos tiempos de una denominacion universal para sus pátrias respectivas. Mas como quiera que la política tiene mucho de transaccion hasta en los problemas y asuntos mas claros, Gladstone se vió constreñido por la necesidad á transigir con las pasiones patrióticas y redujo el dominio de la Conferencia diplomática reunida para otros fines en su pensamiento, á un objeto bien restricto, al objeto económico puramente. Limitada por un programa tan estrecho debia malograrse por imposibilidad material de un verdadero acuerdo. Los ingleses querian un arreglo de la deuda egipcia que consistiese desde luego en una rebaja considerable de sus réditos, mientras los franceses querian que no se arreglara tanto la deuda como el presupuesto, cuyo arreglo granjeaba la totalidad de sus intereses á los tenedores de la deuda egipcia.

Difícil una concordia entre tan opuestos elementos y un término medio entre tan contradictorias soluciones. Inglaterra, Turquía, Italia, votaron por la rebaja, y Francia, Rusia, Prusia y Austria por la integridad de los intereses. Rota la inteligencia entre los Estados, no tenia ya objeto alguno la Internacional Asamblea. Lord Granville anunció su disolucion altanera y bruscamente, no sin que Alemania propusiera una conferencia sanitaria para impedir las pestes enviadas con frecuencia sobre nuestra Europa, perturbándola hondamente, desde aquellos territorios donde se juntan Asia y Africa; proposicion que incluia dentro de sí todos los problemas relativos al canal de Suez, y por consigguiente toda la cuestion egipcia. Los ingleses, que habian reunido la Conferencia para el objeto singular de la deuda, no quisieron oir tal proposicion, y apresuraron el término de la difícil Asamblea no sin dejar profundamente resentidas por tal resultado á Francia y Alemania.

(Continuará.)

SECCION OFICIAL

Ministerio de Justicia, C. é I. Pública.

DECRETO

Montevideo, Octubre 14 de 1884.

El Presidente de la República

DECRETA

Usando de las facultades que le confiere la Constitucion del Estado y con la autorizacion de la H. Comision Permanente, acuerda y

DECRETA

Art. 1°. Cesa el Dr. D. José Pedro Ramirez en el desempeño del Rectorado de la Universidad de la República.

Art. 2.° Cesan en el desempeño de miembros del Consejo Universitario los señores doctores D. Jacinto Casaravilla, D. Luis Melian Lafinur, D. Angel Solla, D. Juan J. Segundo, D. Constancio C. Vigil, D. Saturnino Alvarez, D. José T. Piaggio, D. Teófilo D. Gil, D. Martin Berinduague y D. Pedro Bustamante.

Art. 3.° Cesa el Dr. D. Justino J. de Aréchaga en el desempeño de la cátedra de Derecho Constitucional.

Art. 4.° Comuníquese, etc.

SANTOS.
Juan L. Cuestas.
Cárlos de Castro.
Manuel Herrera y Obes.
José L. Terra.
Máximo Tajes.

Ministro de Guerra y Marina.

Montevideo, Octubre 14 de 1884.

Hallándose vacante el puesto de habilitado de la Plana Mayor Pasiva por fallecimiento del Coronel don Ventura Torrens, que lo ocupaba, el Presidente de la República, decreta:

Art. 1.° Nómbrase habilitado de la Plana Mayor Pasiva al señor don Nicolás Bardas.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

SANTOS.
Máximo Tajes.

CUERPO LEGISLATIVO

Comision Permanente

Sesion del dia 14 de Octubre de 1884

PRESIDE EL SEÑOR GONZALEZ RODRIGUEZ

Destitucion del Rector y parte del Consejo Universitario

(Continuacion del extracto comenzado ayer en la edicion de tarde)

Vueltos á sala los señores miembros de la Comision Permanente, al comenzarse la lectura del siguiente mensaje, se suprimió esta por mocion del señor Laviña, sancionándose en seguida el Proyecto de resolucion que vá al pié del informe que lo precede:

Poder Ejecutivo.

Montevideo, Octubre 14 de 1884.

Honorable Comision Permanente.

Los últimos incidentes ocurridos entre el Gobierno y la Universidad, de que Vuestra Honorabilidad tiene ya conocimiento, ponen ahora al P. E. en el caso imprescindible de dirigirse á V. H. con el objeto de someter á su consideracion la situacion porque pasa la Universidad, no pudiendo continuar así, porque intereses muy importantes como los que representa la instruccion Secundaria y Superior, serian sensiblemente perjudicados.

Hace mucho tiempo que la Universidad viene reclamando preferente atencion y reformas, por las irregularidades de cada momento denunciadas por la opinion y por los estudiantes perjudicados: exige una reforma, de inmediato, que cuando menos, establezca el órden, fije el cumplimiento de los deberes de cada uno, haga efectiva la observancia de los reglamentos y sea aquel centro de ilustracion lo que debe ser, desapareciendo de las aulas, la diatriba, el insulto, los odios de partido, trasmitidos por algunos de los señores catedráticos á sus discípulos, conforme lo han denunciado órganos de publicidad de la prensa diaria.

Prescindiendo de esto último, el Gobierno ha observado con atencion la marcha de la Universidad, y ha podido formarse opinion fundada de que en vez de progresar en relacion con la época y con los adelantos que de una manera general presenta el pais, no solo se encuentra retrasada, sino que desciende visiblemente del nivel que antes alcanzó.

El prestigio de la Universidad descansa sobre fundamentos de órden, rectitud y respeto, que no es posible abandonar sin peligros evidentes.

La juventud estudiosa que deberia agruparse en las aulas de la Universidad, porque es ella, en las naciones mas adelantadas, la fuente donde se adquieren con solidez y verdad los altos grados del saber, prefiere ocurrir á los establecimientos de enseñanza particular haciendo erogaciones gravosas, á fin de no perder los cursos y aprovechar el tiempo convenientemente.

Y no es, H. Comision Permanente, que los catedráticos de la Universidad sean inferiores en conocimientos y en ciencia á los de los establecimientos particulares, nó; hay entre ellos profesores distinguidos, que con una direccion mas correcta en la Universidad serian preferentemente útiles.

Recientemente han visto la luz documentos que el Ministerio del ramo ha dado á la publicidad que acreditan la falta de observancia de los reglamentos, empezando por la falta de los catedráticos á las aulas, en su mayor parte.

Ha sido necesario que el Ministerio pusiera en transparencia esos abusos, haciendo responsable al Consejo Universitario, para que este adoptase medidas de forma ineficaces, porque la autoridad y el prestigio del Consejo no existe.

Publica ayer mismo el Sr. Rector un artículo en el diario *El Siglo* tendente á sincerarse de cargos que le fueron dirigidos por la redaccion de otros diarios, y en él se comprueba que un catedrático de anatomía pasó el año de 1883 en viaje por Europa, con licencia y sueldo; y que en 1884, el mismo señor obtuvo licencia nuevamente, esta vez sin sueldo, por ausentarse para Europa; reconociendo el Sr. Rector de la Universidad, que ese catedrático y su sustituto *han sido poco puntuales en su asistencia al aula*:—de manera que hay motivo fundado para pensar que la falta de asistencia de esos señores catedráticos, y la actitud indolente del Consejo, han perjudicado notablemente á la Universidad.

Igualmente se comprueba por dicha publicacion del señor Rector, que otros catedráticos habian continuado singularizándose por su ausencia de las cátedras.

Esta situacion ya la hizo notar ántes el señor Rector dando cuenta al Consejo, y éste no resolvió nada eficaz en bien de los intereses de la Universidad, puesto que los cuadros de Agosto, demostrativos de la inasistencia de los Catedráticos, presentaban faltas que, con razon, han alarmado no solamente al P. E., sino tambien á la opinion pública sobre la existencia y porvenir de la Universidad.

Informe

AGUSTIN DE VEDIA.

TELEGRAMAS

AGENCIA HAVAS

Notas Comerciales

GACETILLA

CAMPO NEUTRAL

PAPEL

SECCION COMERCIAL

REMATES

Ruano y Gomensoro

Ruano y Gomensoro

Ruano y Gomensoro

Ruano y Gomensoro

Ruano y Gomensoro

Ruano y Gomensoro

DE ALHAJAS

Ruano y Gomensoro

JUDICIAL

Por los mismos

Por los mismos

JUDICIAL

Augusto Ponsolle

Julio Arboleya y Ca.

Cárlos Moratorio é hijo

Alfredo Nebel

Carballo y Ca.

Paullier hermanos

MARÍTIMA

Entradas

Vapores esperados

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑÍA BUFA, CÓMICA Y OPERITAS

TEATRO SAN FELIPE

TEATRO CIBILS

LA MORTE CIVILE

DESPACHO DE ADUANA

Ricardo Sienra

Cipriano C. Silva

Por el mismo

AVISOS OFICIALES

Junta de Sanidad

Junta E. Administrativa

Direccion de Cementerios

AVISOS

Se vende

Al comercio

Al comercio

Al comercio

Al comercio

Al comercio

Antecedentes

A las distinguidas familias

THE ENGLISH HIGH SCHOOL

Convenientes

Casa-quinta

Casa de préstamos

C. Claramunt

Dr. Pertilo

Dr. Salvador Destefano

Gratificacion

Hojalateros

Juan C. Blanco

Juan Romualdo Lopez

José Baltar

J. O'Donoghue

María Prati

Muebles

No mas humedad

Se alquila

Té Té Té

Una señora inglesa

Zorrilla de San Martin

Juzgado de Comercio

DIRECCION GENERAL de Instruccion Pública

EMPRESA TEATRO SOLIS

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 13 AL 18 DE OCTUBRE

Tribunal de Apelaciones de 2.º turno—Doctores Nin, Forteza y Rücker.—Secretario: Juan F. Castro.—Sala: calle Norte de la plaza Independencia, núm. 15.

Juzgado de Comercio — Juez: Dr. D. Ovidio Grané.—Actuario: D. Mariano P. Requena.—Oficina, Rincon, 280.

Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda.—Juez: Dr. D. Domingo Gonzalez.—Actuario: D. Antenor R. Pereira.—Oficina: calle Norte de la plaza Independencia, Nº. 19.

Juzgado del Crímen—Juez: Dr. D. Jorge H. Ballesteros.—Actuario: Manuel P. Fernandez.—Oficina, Yi, 236.

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES—1.er TURNO

Dres. Vilaza—Salvañach—Velazco

Dia 11

TRÁMITE — Testamentaria Félix Viera con Juan G. Sanchez; Juan Aubriot con Fernando Barthe; Vicente Damiani y Bernardino Angeloni, causa criminal; sucesion Francisco Suarez Soto y Mauricio Martinez con Rosa Soto de Vargas; Francisco Cambon, criminal; Pedro R. Brito con Escalante y Rodriguez; Severino P. de Correa con Luisa Vera de Pereira.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS — Pedro Varela con sucesion Santiago Sayago; Manuel Mattos y Adrian Fueó con Joaquina Alvariza de Machado; Cárlos Jones con Herman Pauls.

Francisco M. Castro,
Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES—2.º TURNO

Dres. Nin—Forteza—Rücker

Dia 11

TRÁMITE—Alfredo Costa, denuncia; herederos de Josefa Ignacia Muñoz con Cárlos Augusto Pereira (2); Basilia Viera con Nicasio Borges; Emilio R. Pesce con Isaac de Tezanos; Tomás Jefferies con María Pitamiglio; test. de Eusebio Almeida y Francisca Diaz; Cárlos Escayola con José A. Palacios; Benito Calvo con la sucesion de Lorenzo Rodriguez; Cármen C. de la Paz con Máximo Lopez y tercería de la sucesion de Leonardo Olivera; concurso Bazerque é incidente de Saavedra y C.ª; sucesion de José Lamas Bermudez y Castro con Manuel Alcain; Francisco Figueroa, mensura; Daniel Chavarria con Josefa Ramirez; Joaquin G. Travieso con la Junta E. Administrativa; test. de Manuel G. da Silva; Isabel Silva de Pereira con la sucesion Valdez; Cárman Salvat de Toribio y Felicinda Toribio de Ricci con Juan B. Lombardo; Alfonso Machado da Silva y Fisco.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS— Bruno Muñoz con Lúcas Urrutia y Toribia Bauzá; Antonio E. Vigil con Luciano I. de Vargas.

SENTENCIAS DEFINITIVAS—Santiago Rodriguez de Luna (antecedentes); Victor Viera (id.); Roberto Hermida (id.); Asuncion Correa (id.); Fernando Camotta (id.)

Juan F. Castro,
Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 1er. TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR SARÁCHAGA

Dia 11

Trámite—José A. Salaverry con Bartolomé Crosa; Manuel Quintela con Francisco Escuder y terc. Angel Dasori; Ana P. de Haenel con el conc. Arturo Haenel; exhorto del Juez L. Departamental de la Capital; Rosa B. de Piñeyro con José Rodriguez, terc. José Figueroa; Elías Colombino con Antonio F. Braga; Agustin Hernandez con Donato Espiro; conc. Vicente Garcia, inc. de calificacion; J. K. Theobald con Montero é hijos; exhorto del Juez L. de lo Civil del 3.º turno; Adolfo Ricke con Santiago Facio; conc. Banco Navia y Ca. con Mussetti y otros; Manuel Ucar con Benito Rovira, terc. Avelino J. Martorell; conc. Banco Navia y Ca. con Montero é hijos; Miguel Astiz con Martin G. de Zúñiga; Manuel Ucar con Benito Rovira y terc. Antonio Rivero; Cavajani y Sanguinetti con Luisa M. Bolato; Manuel Silva, extravío de un vale; Cárlos J. Dubus con Salvador Ferrer hijo; Pascual Gimenez con José Costa; Julio Arnaud con Ramon Lopez; Francisca E. de Martinez con Félix Chapes y Ca.; Sacarello con Vecino, exhorto del Juez L. de Comercio de 2.º turno.

Interlocutorias—Esperanza Muñoz con Juan Seani y Rodriguez; conc. Banco Argentino con Hermenegilda y Adela V. Sagastume; Nicolás Schiaffino con Manuel Soto; concurso Prudencio Echevarriarza con Lorenzo Llantada; Barrere, Grassié y Ca. con José Neuroni y Ca.; Silva Irmao y Ca. con N. Goddard; Arturo Tebot, título de contador.

Autos definitivos—Juan Uboldi, matrícula de comerciante; exhorto del Juez L. de Comercio de la República Argentina.

José A. de Freitas,
Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.º TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR DON OVIDIO GRANÉ

Oficina, Rincon 280

Dia 11

Trámite—Barbagelata y Delucchi con Cárlos Martinez; Concurso Bazerque, incidente Pedro Saenz; Pablo Marenco con Antonio Frascara; Modesto Arteche con Antonio Acevedo Diaz; Manuel Mardones con Miguel Garrigó; Domingo Rinaldi con Bartolo Beletto; Ricardo Varino con Sacarelo y Gotusso; Le Hir Barat y Ca. con Juan Harley; Piccardo con Schiaffino tercería Piccardo; José Gallego Otero con Valentia Gallego Otero.

Interlocutorias—José Roló con Lino Martinez; Santiago Corti; Domingo Langone con Nicolás Petrone; Sucesion Saralegui con Pedro Saralegui.

Auto definitivo—Antonio Granero con Bellini hnos.

Mariano Requena
Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL—PRIMER TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 11

Sentencia definitiva—Jesus Martinez con Manuel Rivero.

Sentencias interlocutorias — Gaston du Bord con Alfredo Grecutild; sucesion José A. Inchaurbe; Daniel Donovan con Rosendo Otero; testamentaria María Espelet; concurso Manuel Carrillo.

Trámite—Francisco Lavalleja; Miguel Chaves con Ramon Diago; Salvador Ferrer con F. Lespada; Ana Potevin; Gabriel Aguerreberry con Vicente Crapuchete; test. Pedro Renan; testamentaria Pedro Britos; Ungo y C.ª con Nicolás Schiaflino; Eugenio Legrand con Florencio Zapata; Laudencia Arias; Adelaida O. de Moreira; Julian de Santiago con Luis Prieto; Petrona Perez de Suarez con Melgart; Pedro Iriart; Luis Piquillen con Juan Soto; test. Fernuviana Coelho de Herosa; Arteaga con Calo; Iginio Frandoy; Manuel Sosa con Vicente Gonzalez Vallejo; Pedro Cámara; Francisca Rodriguez; Cabral de Alegre; Antonio Lopez con Vicente Almiron; Regino Martinez con Escasquia; Dr. Velazco con Luisa Brito.

Antenor R. Pereira,
Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL—SEGUNDO TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR FRIAS

Dia 11

Trámite — Testamentaria de Juan Robson; Francisco Amaro da Silva con Francisco Suarez da Freitas; Maximiana Etchepare de Castro con Nicomedes Castro, sucesion Cárlos R. Horne y Mercedes Lavalle; José Osorio Bustamante con Francisco Saudin.

Interlocutorias—Ramiro Arana con la sucesion de Juan B. Devotto; concurso Lenzi hermanos; Clara Garcia Zúñiga con el concurso Pedro Santisteban; Pedro Velazco con el Fisco.

HACIENDA

Federico Perrone (denuncia); Patricio Diaz y otros con el Fisco; José Bonomi y José Peipot con el Fisco; Cárlos Hegay con el Fisco; Manuel Llambí con el Fisco; Fermin Laula; Félix Bonasso con el Fisco; Sociedad «La Playa» con el Fisco.

Julio Sierra,
Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL E INTESTADOS TERCER TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR DON JOSÉ L. VILA

Dia 11

Trámite—Antonia Cappi, test.; Genara Ponce de Oroño y otras solicitando declaratoria de pobreza; Juan M. Gowland, test.; Juan y Valentin Bouvier y otros con la Empresa «La Cosmopolita»; El Fisco con Mariano Royo (aduana); José Mas de Ayala y Teresa Tejera, test. (2); Lorenza Inzua con el Fisco (hacienda); La Comision del Mercado Central con el Fisco (hacienda); La Empresa del Ferro-carril Uruguayo del Este con el Fisco (hacienda); La Empresa del Ferro-carril Uruguayo del Este con el Fisco (hacienda); El Fisco, sobre mensura de terrenos en Rocha (hacienda); José A. de Freitas denuncia, Hacienda; Buenaventura Rus con sucesion Juan B. Lacordelle, impedimento; Pedro Echebehère, denuncia, Hacienda; Diaz y Narvondo, Sria. en autos Luis Moronati con José A. Rivero; Cárlos Vidal, testamentaria; Juan Mongretron con Domingo Magnon; Teresa Genta de Piantelli, sucesion; Teresa Gonzalez, testamentaria, incidente Ricardo y Pedro Roquero sobre observaciones al inventario.

Sentencias interlocutorias—José Mas de Ayala y Teresa Tejera, testamentaria; Cárlos Vidal, testamentaria.

Benito Montaldo.
Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DOCTOR DON LUIS PIERA

Dia 11

Trámite—Juan Alonso; suc. Echart con sucesion Ferreira; Cobelli con Carballo; Casavalle con Lamarque; Fort con Barthe; Salvador Pelco, Córtago con Mauri; Fort con Braga; Barreiro y Perez; Elvelandy con Risso; Juana Ferreira de Strakeveres; Rosaura Paredes, oficio de Soriano; José L. Torres, oficio de Soriano; test. Juan Bautista Bacigalupo; Decamili con Bacalario.

Interlocutorias—Artagaveytia con Laguillo; Grafino con Chiara, terc. Carlevaro de Chiara; Acosta con Gonzalez.

Difinitivas—Gambera con Pompeo; Rios con Talavera; Astengo con Esteves; Aramburu con Fernandez.

Eduardo H. Piccardo,
Actuario.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Franklin Bayley, se cita, llama y emplaza á doña Francisca, doña Hermógenes, doña Concepcion, los herederos de don Juan María, los de don Juan Fermin, los de don Narciso, los de doña Basilia y los de doña Ramona Zabaleta, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, á estar á derecho en el juicio testamentario de don José A. Zabaleta, bajo apercibimiento de nombrárseles un curador de bienes, que acepte por ellos la herencia con beneficio de inventario.—Minas, Julio 21 de 1884.—*Juan Villalengua*, Escribano público.

1917 oc30

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan Antonio Saráchaga, se hace saber que en los autos seguidos por el Concurso de don Prudencio Echevarriarza contra don Lorenzo Llantada, se ha dictado la sentencia siguiente: — «Montevideo, Setiembre 26 de 1884. — Vistos: estos autos seguidos por el Síndico Definitivo del Concurso de don Prudencio Echevarriarza contra don Lorenzo Llantada, por cobro de pesos. — Resultando: Que el Síndico funda su accion en que el demandado adeuda á don Prudencio Echevarriarza, hoy á su Concurso, la suma de treinta y seis mil sesenta y un pesos sesenta y siete centésimos, por saldo de cuentas y por cuyo importe con sus intereses, costas y costos le entabla esta demanda; — Resultando: Que emplazado en forma y por el término legal el demandado, para que compareciese á estar á derecho en estos autos, no ha comparecido, dando mérito á que se declarase rebelde y se siguiese la causa con los estrados del Juzgado; — Resultando: Que abierta la causa á prueba por el término legal, el actor ha producido la corriente de f. 21 á f. 39; — Resultando: Que compulsados los libros del concursado por mandado del Juzgado, segun consta á f. 28, resulta exacta la cuenta de f. 1, hasta la suma de treinta y cuatro mil seiscientos cuarenta y setenta y seis centésimos;—Considerando: Que absolviendo el pliego de posiciones de f. 37, confiesa el reo y se reconoce deudor del Concurso, aun cuando manifiesta no recordar precisamente las sumas adeudadas; debiendo tenérsele por confeso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 413 del Código de Procedimiento Civil, respecto de la 6.ª posicion del referido pliego, esto es, respecto del hecho que en ella se afirma de que recibió una cuenta pasada por Echevarriarza con fecha 30 de Junio de 1870, que arrojaba un saldo en su contra de treinta y cuatro mil seiscientos cuarenta pesos setenta y seis centésimos, sin que á su respecto hiciese objecion alguna; — Considerando: Lo dispuesto en el artículo 1569 del Código Civil y 431 del de Procedimiento Civil; — Considerando: Que mediante la prueba producida, el actor solo ha justificado que el demandado adeuda la suma de treinta y cuatro mil seiscientos cuarenta pesos setenta centésimos, á que se hace referencia en el último resultando, habiendo por consiguiente exceso en la demanda; — Por estas resultancias y consideraciones y atento lo dispuesto en el artículo 225 del Código de Comercio y artículos 466 y 847 del de Procedimiento Civil, definitivamente juzgando fallo: Que debo condenar y condeno á don Lorenzo Llantada á pagar al Concurso demandante la suma de treinta y cuatro mil seiscientos cuarenta pesos setenta centésimos, con mas sus intereses desde el dia de la demanda y ademas las costas del juicio. Hágase saber al demandado en la forma prevenida por el artículo 849 del Código de Procedimiento Civil. Y, ejecutoriada que sea esta sentencia, archívese el expediente. — *Juan A. Saráchaga*. — Lo proveyó y firmó el señor Juez L. de Comercio, de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, en Montevideo, á veinte y seis de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro, de que doy fé. — *José A. de Freitas*, Escribano de Comercio. » — Y, en rebeldía de don Lorenzo Llantada, se publica el presente á los efectos del artículo 849 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Setiembre 30 de 1884. — *José A. de Freitas*, escribano de Comercio.

2528-oct19

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del Concurso Muá y Ca. para que concurran á la junta general que tendrá lugar en el salon de audiencia del Juzgado, calle de Sarandí número 155, el dia 21 del corriente á la una de la tarde, á fin de proceder á la verificacion de créditos; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1624 del Código de Comercio, los acreedores que no asistan á la junta se les tendrá por adheridos á las resoluciones de la mayoría de acreedores presentes.—Montevideo, Octubre 4 de 1884.—*José A. de Freitas*, Escribano de Comercio.

2547-oct21

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Ovidio Grané, se hace saber que desde esta fecha y por el término de la ley, queda depositado en la oficina el estado y graduacion de acreedores en el concurso formado á don Alejandro Fatsetti.—Montevideo, Octubre 6 de 1884.—*Mariano Requena*, Actuario.

2563-oct15

Juzgado de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de los cónyuges don Bernardo Ducos y doña Francisca Sarralée; citándose á la vez á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro del término de *sesenta dias* comparezcan ante este Juzgado con los correspondientes justificativos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 20 de 1884.—*Benito Montaldo*, Escribano público.

2474-nv24

ANUNCIOS



Y en las Boticas del Romano de Cranwell y de Rey y Cª.

LA SIRENA

Establecimiento Mercantil

CALLE JUNCAL NÚM. 175 —PLAZA INDEPENDENCIA

E. TOLOSA Y CROVETTO

Gran surtido de coronas de flores y cuentas.

Se hacen inscripciones para coronas fúnebres, y letras doradas de fantasía.

Se venden cintas con inscripciones.

Especialidad en comestibles, vinos italianos, franceses, españoles, borgoña y rhin.

Artículos de mercería y gran surtido de juguetes para niños.

Servicio especial sin rival—precios muy módicos—exactitud en peso y medida.

Semillas de legumbres.

Estopa fibra del lino de la Granja Cibeles—Cigarros de tabaco cosechado en dicha Granja.

2588 novl°

En el tratamiento de las Enfermedades del Pecho, recomiendan los Médicos especialmente el empleo del

JARABE y de la PASTA de Pierre LAMOUROUX

Para evitar las Falsificaciones, deberá exigir el Publico la Firma y Señas del Inventor:

PIERRE LAMOUROUX, Farmacéutico

PARIS 45, rue Vauvilliers, 45 PARIS

CLOROSIS ANEMIA PALIDEZ

EMPOBRECIMIENTO de la SANGRE

EL HIERRO BRAVAIS es uno de los ferruginosos mas enérgicos, puesto que algunas gotas cada dia bastan para devolver la salud en muy poco tiempo.

EL HIERRO BRAVAIS no produce ni calambres, ni fatiga de estómago, ni diarreas, ni abstriccion.

EL HIERRO BRAVAIS no tiene ningun sabor, ni olor, ni lo comunica al vino ni á ninguno de los líquidos con que se debe tomar.

EL HIERRO BRAVAIS es el menos caro de los ferruginosos puesto que un frasco entero dura de un mes á seis semanas; resulta pues el tratamiento de 15 céntimos diarios.

EL HIERRO BRAVAIS no ennegrece jamas la dentadura

M. BRAVAIS no garantiza la eficacia del hierro de que es inventor, sino cuando las etiquetas del frasco lleven su Firma impresa en rojo.

Acompaña á cada frasco un prospecto detallado, indicando la manera de emplear este precioso ferruginoso.

Venta por Mayor: Sres BOUTRON y Cª Calle St-Lazare, 40, Paris

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Ferro—Carril Uruguayo DEL ESTE

AVISO

El 15 del corriente entrará en vigencia el nuevo itinerario por el cual los trenes saldrán de la estacion «Montevideo», calle Dayman esquina Miguelete, y de la de Pando respectivamente á las horas siguientes:

De Montevideo á las 5.30 a. m. y 4 p. m.
» Pando » » » 8.00 » » » 6 » »

En los dias festivos habrá un tren extraordinario que saldrá de Montevideo á las 11.30 a. m. y de Pando á la 1.45 p. m.

2525-Ot 15. *El Gerente.*

Cataplasma HAMILTON

Privilegiada S. G. D. G. en Francia y en el Estrangero

Esta Cataplasma INSTANTÁNEA no tiene los inconvenientes de las cataplasmas ordinarias, de harina de linaza y las reemplaza ventajosamente.

Para servirse de ella bastará empaparla de agua y aplicarla á la parte del cuerpo que la necesite.

TROUETTE-PERRET
Depositario general, 165, calle Saint-Antoine, en PARIS
En *Montevideo*:
DEMARCHI, PARODI y Cª.

Y en las Botica del Romano, de Cranwell y de Rey y Cª

SOCIEDAD DE AMIGOS DE LA EDUCACION POPULAR

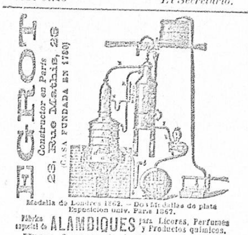
ESCUELA ELBIO FERNANDEZ

75 — CALLE DAYMAN — 75

Se avisa á los padres de familia que está abierta la matrícula para la inscripcion de alumnos en las clases de la Escuela Elbio Fernandez, previniéndose que á la clase inferior (A) solo podrá ingresarse durante los meses del corriente Octubre y Abril próximo venidero.

Montevideo, Octubre 6 de 1884.

2582-ot.25 *El Secretario.*



Fábrica especial de ALAMBIQUES para Licores, Perfumes y Productos químicos.

Nuevo Aparato de destilacion continua de EGROT, para destilar *Aguardientes, Espíritus de vino ron, Aguardiente de arroz*; ofrece las ventajas de instalacion y marcha fácil, á la par que es relativamente menos voluminoso, de lo que resulta un em balaje y trasporte menos costosos.

Puede-se calentarse bien con el vapor ó con la accion directa del fuego.

Bomba toldo portatil sencilla, fácil á trasportar y puede servir como bomba de incendio.

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878:
2 Medallas de oro y 1 Medalla de Plata.

LA PEPTONA

bajo la forma de VINO DE PEPTONA preparado por el Sr Defresne de Paris, es un medicamento que contribuye mucho á facilitar las funciones del estómago, normalizando las digestiones, base única en donde tiene su asiento la nutricion del individuo. Innumerables experiencias hechas por los mejores facultativos de Paris y de otras partes, han venido á demostrar la bondad del VINO DE PEPTONA DEFRESNE y ante la imposibilidad de copiarlas todas por hoy nos limitamos á reproducir la carta dirijida al Sr Defresne por un facultativo cuyo nombre y reputacion es bien conocido por el mundo medical.

Dice el Dr Juillet al Sr Defresne:

Senlis, 29 de Marzo de 1882.

«Tengo el gusto de manifestarle la satisfecho que estoy de su PEPTONA por los buenos resultados obtenidos con ella en los casos graves en que la he empleado.»

«Siempre que se ha tratado de un estómago fatigado, enfermo y de malas digestiones, su preparacion ha aliviado paciente mejorándole en sus funciones digestivas, de tal manera, que muchos ancianos, mujeres anémicas y niños raquíticos y éticos deben su salud al uso de las peptonas. Así es que considero un deber recomendarla á mis clientes en un gran número de casos.»

«Práctico algo y habiendo ejercido durante los años de 1831 á 1860, cuando la necesidad de digerir los alimentos inmediatamente consumidos, era ménos imperiosa que hoy dia puesto que entónces las constituciones eran mas vigorosas, sanguíneas, enérgicas y de buen apetito á consecuencia de la grande abundancia de jugo gástrico que producia la pronta trasformacion de los alimentos mas refractarios; miéntras que hoy dia los estómagos debilitados carecen de energía, se hace muy bien en aplicar todas las sustancias que faciliten la digestion, como por ejemplo, su PANCREATINA.»

«El precepto de higiene mas sério y el mas olvidado en nuestros dias es este: *Gastar mucho para reparar mucho*. Este es el secreto de la salud y los estudios que desde hace tiempo versan sobre el asunto, así como mi posicion de médico de beneficencia en esta ciudad, donde los escrofulosos y los linfáticos abundan, me permite hacer felices aplicaciones de su excelentes productos.»

El depósito de tan valioso medicamento lo encontrarán en las Farmacias y Droguerias de esta, debe atender uno en no admitir las imitaciones y habrá de exigir el *Vino Defresne*

Depósito en Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Cª.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y.

Banco Comercial

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue:

DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Por 6 meses . . . . . 3 p. % anual
Por 3 id. . . . . . 3 » »

CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 13 p. % anual. Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

DESCUENTOS — Convencional.

Montevideo, Abril 15 de 1884.

49

VERDADERAS PÍLDORAS del Dr BLAUD

Pocas preparaciones ferruginosas pueden ofrecerse á la confianza de los Médicos y de los Enfermos apoyadas en documentos tan auténticos como los siguientes:

Se las emplea, con el mas favorable éxito desde mas de 40 años ha, por la generalidad de los Médicos, para curar la **Anemia**, la **Clorosis** (Palidéz del Color) y facilitar la *formacion de las jóvenes*. Aunque la insercion de estas **Píldoras** en la nueva *Farmacopea francesa* nos dispense de todo elogio, nos limitaremos á hacer una sola cita, la del **Dr DOUBLE**:

«**Desde 35 años** (dice) **que yo egerzo la Medicina, reconozco en las Píldoras de Blaud ventajas incontestables sobre todos los demas ferruginosos y las considero como el mejor anticlorótico.**»

Dr DOUBLE
Ex-Presidente de la Academia de Medicina de Paris.

En fin, exíjase que su nombre este grabado en cada Píldora como al margen.

DESCONFÍESE DE LAS IMITACIONES

PARIS, rue (calle) Payenne, nº 8. — Depositarios en *Montevideo*: DEMARCHI, PARODI y Cª.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

TESORO de la BOCA
ELIXIR DENTIFRICE
Odontalgique
ED. PINAUD
PERFUMISTA - QUIMICO
37, BOULEVARD DE STRASBOURG, 37
PARIS

Hierro Leras

Desde los trabajos comunicados á la Academia de Ciencias en 1849 y á la Academia de Medicina en 1858, el **Hierro Leras** ha obtenido del cuerpo medical un éxito rápido y brillante que crece cada año, miéntras que se ven caer en el olvido numerosas preparaciones ferruginosas nuevas. Este continuado triunfo estriba en que este medicamento encierra: 1º El **Hierro** uno de los elementos de nuestra sangre; 2º Los **Fosfatos** que entran en la composicion de nuestros huesos; 3º Es soportado por los enfermos que no pueden tolerar ninguna preparacion ferruginosa; 4º No tiene accion alguna sobre la dentadura; 5º No provoca estreñimiento; 6º Es claro y límpido como un agua mineral natural; 7º Se asimila con más rapidez que las grajeas píldoras y polvos. Se recomienda en el **empobrecimiento de la sangre, la anémia, el linfatismo, la debilidad, los calambres de estómago, excita el apetito, facilita el desarrollo de las jóvenes pálidas produce y regulariza el trabajo mensual, detiene las pérdidas blancas, y dá á la sangre la coloracion encarnada que ha perdido con la enfermedad.** Existe bajo forma de *Licor* y de *Jarabe*.

Deposito General en Paris, 8, rue Vivienne, *y en las principales Farmacias y Droguerias*

MALES DE ESTOMAGO — ESTREÑIMIENTO DE VIENTRE
ENFERMEDADES INTESTINALES

CHARBON DE BELLOC

CARBON DE BELLOC

APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

Las observaciones hechas en el informe aprobado por la Academia de Medicina de Paris prueban: 1º que el carbon, del modo que el Sr **BELLOC** le prepara, es el único que da resultados satisfactorios; 2º que este carbon produce en el estómago una sensacion agradable, aumenta el apetito, acelera la digestion y hace que desaparezca el estreñimiento de vientre.

El carbon de **BELLOC** se toma en forma de polvo ó de pastillas. A cada frasco de polvo y á cada caja de pastillas acompaña una instruccion detallada.

Como garantía exíjase la firma.

VENTA POR MENOR: EN LA MAYOR PARTE DE LAS FARMACIAS
Fabricacion por mayor: en la casa L. Frère & Ch. Torchon, PARIS, 19, rue Jacob.

DINAMITA

PARA CANTERAS, MINAS, DESMONTES, ETC.

Fabricada por la *Nobel's Explosives Company, Limited*.—Unicos Agentes en el Rio de la Plata

DRABBLE HERMANOS Y COMPAÑIA

196 — CALLE DEL SARANDÍ — 196

VENTAS EN DEPOSITO Y DESPACHADO

2158-oc2

BANCO COMERCIAL

Se invita á los señores Accionistas de este Establecimiento para la reunion general semestral ordinaria que, en cumplimiento del artículo 9 de sus Estatutos, tendrá lugar el sábado 18 del corriente á la una de la tarde, en el salon del Banco.

Montevideo, Octubre 7 de 1884.

SOCIEDAD ANÓNIMA (EN LESA)

DE MANDATOS, PRÉSTAMOS Y AGENCIA DEL RIO DE LA PLATA

(The River Plate Trust, Loan and Agency Co. Ltd.)

Capital autorizado... ..... £ 1.000,000
Id. emitido y suscrito.. » 500,000

Oficina Matriz, 61 Moorgate Str. Lóndres.
Id. en Buenos Aires, 36 San Martin (altos).

Esta Sociedad hace préstamos sobre hipotecas de propiedades rurales ó urbanas en la República Oriental del Uruguay ú Argentina.

Tasa de interés—9 % al año, pagaderos por semestres anticipados.

El término maximum de la hipoteca es 4 años.

El deudor tiene la facultad de cancelar la deuda antes del vencimiento, ó de hacer pagos parciales por sumas convencionales, siempre que se dé 3 meses de aviso por escrito, en este último caso es entendido que solo se cobrarán intereses sobre el saldo que quede de la deuda original.

Por demas permenores, fórmulas de solicitudes etc., etc., dirigirse á

H. Alfred C. Cox, Gerente.

36, San Martin (altos)

BUENOS AIRES 2241 perm



LA COMERCIAL

Compañía Oriental de Seguros Marítimos y contra incendios

Capital: $ 1.000,000

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1881

Empezó operaciones el 15 de Enero de 1882

DIRECTORIO

Sr. D. Antonio F. Braga—Presidente.
« « Manuel Artagaveytia—Vice-Presidente.
« « José B. de Oliveira Nery—Secretario.
« « Pedro Piñeyrúa—Vocal.
« « Federico Cibils—Idem.

Para efectuar seguros marítimos ó contra incendios y tomar conocimiento de pólizas, tarifas y demas condiciones, ocurrase á la oficina calle Cerrito núm. 171.

Horas de oficina, de 10 á 4 de la tarde.

El Gerente,
Horacio Garcia Lagos.

dp X

KANANGA DEL JAPON

RIGAUD y Cia Perfumistas

PARIS — 8, Rue Vivienne, 8 — PARIS

El Agua de Kananga es la locion más refrescante, la que más vigoriza la piel y blanquea el cútis, perfumándolo delicadamente.

Extracto de Kananga, suavísimo y aristocrático perfume para el pañuelo.

Aceite de Kananga, tesoro de la cabellera, que abrillanta, hace crecer y cuya caida previene.

Jabon de Kananga, el más grato y untuoso, conserva al cútis su nacarada transparencia.

Polvos de Kananga, blanquean la tez con el elegante tono mate, preservándolo del asoleo.

Depósito General en casa de CESAR FALCONE, Calle del Rincon, 46, MONTEVIDEO.




TESORO DE LAS MADRES

LEGÍTIMOS COLLARES Electro-Magnéticos de ROYER

Conocidos bajo el nombre de "Collares anodinos denticion" contra las CONVULSIONES y para FACILITAR LA DENTICION DE LOS NIÑOS

Los COLLARES DE ROYER, conocidos en todas partes desde hace 45 años, son los únicos que preservan á los niños de las CONVULSIONES, facilitando la denticion.

Para precaverse de las Imitaciones y Falsificaciones, debe exigirse sobre cada caja la etiqueta marca de fábrica y el sello de ROYER, Farmacéutico, calle Saint-Martin, 225, en PARIS.

PROVIDENCIA de los NIÑOS



INYECCION de GRIMAULT y Cª AL MÁTICO

Exclusivamente preparada con las hojas del **Mático del Perú**, ha adquirido esta inyección en algunos años una reputación universal. Cura en poco tiempo los flujos más tenaces.

Depósito en Paris: **GRIMAULT y Cía**, *8, rue Vivienne, 8*

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma y el sello de GRIMAULT y Cª

Ferro—carril Central DEL URUGUAY

AVISO

Se avisa al público que desde el 15 de Octubre próximo, empezará á regir un nuevo itinerario.

Por itinerarios impresos, ocúrrase á las Estaciones desde el dia 12.

Montevideo, Setiembre 30 de 1884.

14-oct17 *La Administracion.*

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, islas Baleares, islas Canarias, Portugal, etc.

12

PASTA DENTIFRICA GLICERINA

Método de **Eug. DEVERS**, *Químico*

Preparada por **GELLÉ FRÈRES**, Perfumistas

6, Avenue de l'Opéra, PARIS

Este Dentífrico sumamente higiénico dá á los dientes una blancura de nácar y nunca altera su esmalte.

BASTA USARLA UNA VEZ PARA ADOPTARLA

Medalla de Oro en la Exposicion Universal, Paris 1878

CASA FUNDADA EN 1826

CASAL, RIBEIRO y Ca.

Caña legítima y JABON DE COCO DEL PARAGUAY

Calle Zabala número 26

2521-nvl°

MAISON VIGNEAU

Casa de Modas

María V. de Courchant tiene la satisfaccion de prevenir á las distinguidas señoras que favorecen su casa, que acaba de llegar de Paris trayendo el surtido mas completo y mas elegante para responder á la proteccion y confianza que siempre le dispensaron.—Así, quedan invitadas para la apertura de la estacion de verano próxima que tendrá lugar el dia 16 del corriente. 2886-oct17

Octubre 15 — 4

FOLLETIN

EMILIO ZOLA

UNA PÁGINA DE AMOR

—¡Prodigioso!—repitió maquinalmente Julia, que se encontraba delante del espejo tratando de someter un rizo rebelde.

Paulina hizo una mueca de niña mimada.

—¡El ser soltera es una cosa terrible, no se puede ir á ninguna parte!... He ido á las doce de la noche con papá hasta la puerta del teatro por saber qué éxito habia tenido la pieza.

—Sí—dijo el padre—allí encontramos á Magnon, que nos dijo que aquello habia estado soberbio.

—¡Cómo!—exclamó Julia—pues si ha estado aquí hace un momento y me dijo que era horrible... Con él no se sabe nunca lo que hay que creer.

—¿Ha venido á verte mucha gente?—preguntó Paulina pasando bruscamente á otro asunto.

—¡Muchísima! El salon ha estado siempre lleno... Estoy rendida...

Despues pensó en que se le habia olvidado hacer una representacion en regla, y se interrumpió diciendo:

—Mi padre y mi hermana... Mme. Grandjean.

Empezaba una conversacion sobre los niños y sus enfermedades, que tanto inquietan á las madres, cuando se presentó la señorita Smithson, institutriz inglesa, con un niño de la mano. Mme. Deberle le dirigió algunas palabras en inglés, riñéndola por haber tardado tanto.

—¡Aqui está mi Lucianito!—exclamó Paulina, poniéndose de rodillas ante el niño.

—Déjale, déjale—dijo Julia.—Ven acá, Luciano: dá los buenos dias á esta señorita.

El niño dió algunos pasos en el salon, y se paró timidamente. Tenia unos siete años, era grueso y pequeño, y estaba vestido como una muñeca. Observando que todo el mundo le miraba sonriendo, se detuvo y fijó en Juana con extrañeza sus azules ojos.

—¡Vamos!—dijo su madre.

Consultóla con una mirada, y dió un paso más. Revelaba en todos sus movimientos la timidez propia del niño; el cuello encogido, haciendo una mueca con los lábios, el aire socarron, las cejas fruncidas. Juana, séria, pálida y vestida de negro, parecia intimidarle.

—Hija mia, es necesario que tú tambien seas amable—dijo Elena, observando la rígida actitud de su hija.

La niña no habia soltado la mano de su madre, por la que paseaba sus dedos en el espacio que media entre la manga y el guante. Aguardaba á Luciano con la cabeza baja y aire salvaje, como niña nerviosa que se dispone á huir á la primera caricia que se le haga. Dió, sin embargo, un paso hácia el niño, cuando su madre la empujó suavemente.

—Es necesario que le abraceis, señorita—dijo riendo Mme. Deberle.—Con él, las señoras son siempre las que tienen que empezar.... ¡Jesús, y qué tonto es!

—Vamos, Juana, dale un beso—dijo Elena.

Liña miró á su madre; luégo, observando la timidez del niño, tuvo lástima de él y una dulce sonrisa vagó por sus lábios. Su rostro encantador se iluminó súbitamente.

—Con mucho gusto, mamá—murmuró.

Y cogiendo á Luciano por los hombros, con tal fuerza que casi lo levantaba del suelo, le dió dos besos, uno en cada mejilla. El niño le devolvió sus caricias.

—¡Por fin!—exclamaron todos los presentes.

Elena, despues de haber saludado, se dirigió hácia la puerta, acompañada por Mme. Deberle.

—Servíos, señora, dar de mi parte al señor doctor las más sinceras gracias... La otra noche me libró de mortal inquietud.

—Pero ¿no está Enrique en casa?—preguntó el Sr. Letellier.

—No, vuelve siempre tarde—replicó Julia.

Y al ver que la señora Aurelia se levantaba para marcharse al mismo tiempo que Mme. Grandjean, la detuvo diciéndole:

—Vos os quedais á comer con nosotros; es cosa convenida.

Aurelia, á quien se hacia todos los sábados la misma invitacion, se quitó el chal y el sombrero. Hacia en el salon un calor sofocante. El señor Letellier abrió una ventana y se entretuvo en mirar por ella una lila que empezaba á florecer.

Paulina entretanto corria con Luciano por entre las sillas y sillones, puestos en desórden por las visitas.

Ya en la puerta, Mme. Deberle tendió su mano á Elena con gesto de amigable franqueza.

—¿Me lo permitis, no es verdad? Mi marido me habló de vos y me siento atraida... Vuestra desgracia, vuestro aislamiento... Por último, me felicito de haberos conocido, y cuento con que la cosa no quedará ahí.

—Os lo prometo, y os doy gracias—respondió Elena muy conmovida por la afeccion que le demostraba aquella señora que le habia parecido tener la cabeza algo ligera.

Sus manos permanecian unidas miéntras ellas se miraban sonriendo.

Julia explicó la causa de su improvisada amistad, diciendo:

—Sois tan hermosa, que no se os puede ver sin amaros.

Elena se rió alegremente, porque su belleza le tenia sin cuidado. Llamó á Juana, que observaba los juegos de Luciano y de Paulina con atenta mirada. Pero Mme. Deberle detuvo todavía un momento á la niña, diciéndole:

—Desde ahora sois ya buenos amigos: decios hasta la vista. Los dos niños se enviaron un beso con la mano.

III

El Sr. Rambaud y el abate Jouve comian los mártes en casa de Elena, pues desde que quedó viuda lo habian considerado necesario para sacarla, al menos una vez por semana, de la soledad en que vivia, y aquellas comidas llegaron á ser una institucion. Los convidados concurrian á ellas como un deber, animados de la misma apacible alegría.

Aquella tarde Elena, sentada junto á una ventana, se entretenia cosiendo, miéntras llegaban sus invitados. Así pasaba sus dias en dulce paz, porque en aquellas alturas los rumores de la ciudad llegaban adormecidos, si es que llegaban. Gustábale mucho su espaciosa habitacion tranquila y su lujo burgués con sus muebles de palo santo, cubiertos de terciopelo azul. Cuando sus amigos la instalaron allí, sin que ella se preocupara de nada, aquel lujo en que el Sr. Rambaud habia agotado su ideal artístico y sus nociones sobre las comodidades de la vida, la hizo sufrir durante algunas semanas, y admiró al abate, á quien no agradó; pero concluyó por encontrarse satisfecha, hallándolo sólido y sencillo como su corazon.

Parecia como que aumentaban su tranquilidad las pesadas cortinas y los muebles oscuros. La única distraccion de que gozaba en sus largas horas de trabajo era la vista del extenso horizonte del gran Paris, que desarrollaba ante ella la revuelta mar de sus tejados. Su rincon solitario se abria sobre esta inmensidad.

—Mamá, ya no veo—dijo Juana, que estaba junto á ella sentada en una silla baja.

Así diciendo, dejaba caer su costura mirando á Paris envuelto ya en la sombra. Generalmente la niña era poco ruidosa, y su madre tenia que enfadarse para decidirla á salir, segun las órdenes del doctor Bodin, que exigia la llevasen á pasear un par de horas cada dia al bosque de Boulogne. Este era su único paseo: en diez y ocho meses solo tres veces bajaron á Paris. Solo cuando estaba en la sala azul parecia alegrarse la niña. Su madre tuvo que renunciar á que aprendiera la música, porque bastaba que sonara un organillo en el barrio para que su cuerpo temblara y sus ojos se humedecieran. Ella ayudaba á su madre á coser los pañales para los pobres del abate Jouve.

Ya era de noche cuando entró Rosalía con una lámpara. La comida del mártes era el único acontecimiento que daba animacion á la casa.

—¿Esos caballeros no van á venir esta noche, señora?—preguntó.

Elena miró el reló.

—Son las siete menos cuarto, ya no tardarán.

Rosalía era un regalo del abate Jouve.

Este la encontró en la estacion de Orleans el dia en que ella llegaba; de manera que no le dejó tiempo de conocer á Paris. Habíasela enviado el cura del pueblo de ella, que habia sido su condiscípulo de seminario. Era pequeña, gruesa, de cara redonda, cabellos negros y ásperos, nariz aplastada y lábios rojos.

Sobresalia en los platitos finos, porque creció en el presbiterio, al lado de su madrina, que era el ama del cura.

—¡Ah, ya está aquí el Sr. Rambaud!—dijo, yendo á abrir antes que llamaran.

El Sr. Rambaud, grande y cuadrado, mostró su larga faz de notario de provincia; aunque no pasaba de los cuarenta y cinco años, sus cabellos blanqueaban; pero sus grandes ojos azules conservaban el aire inocente y dulce del niño.

—Hé aquí al señor abate, que era todo lo que faltaba—añadió Rosalía abriendo de nuevo la puerta.

Miéntras que el Sr. Rambaud, despues de dar la mano á Elena, se sentaba sonriéndose como hombre que está en su casa, Juana abrazaba al abate, diciéndole:

—Buenas noches, querido amigo, he estado muy mala.

—¿Muy mala, querida mia?

Los dos hombres se mostraron inquietos, sobre todo el abate, que era un hombrecillo seco y de gorda cabeza, sin gracia, mal vestido, y cuyos ojos, medio cerrados, se abrieron, luciendo hermosa luz de ternura. Juana dejó entre las de él una de sus manos y dió la otra al señor Rambaud, mirándola ambos llenos de ansiedad. Elena les contó la crisis que habia pasado su hija, y el abate pareció enfadarse porque ella no le avisó. Hiciéronle preguntas: al menos todo habia concluido, la niña no tenia nada. La madre sonreia.

—La amais más que yo, y concluiríais por asustarme—dijo ésta.—No, no ha tenido nada, solo algunos dolores en los miembros y la cabeza pesada.... Pero vamos á combatir todo eso enérgicamente.

En esto entró la criada, y dijo:

—La señora está servida.

Los muebles del comedor eran de caoba, y consistian en un aparador y ocho sillas. Rosalía se adelantó para descorrer las cortinas, que eran rojas. Una lámpara de porcelana blanca, sobre aro de cobre, iluminaba la mesa en la que la sopa humeaba. En la comida de cada mártes las conversaciones se reproducian; pero aquel dia se habló, como era natural, del doctor Deberle, y el abate lo elogió grandemente, aunque no era devoto. Decia de él que tenia carácter recto, corazon caritativo, que era buen padre, buen marido, y que daba, en fin, los mejores ejemplos. En cuanto á Mme. Deberle, reconocia que era una señora excelente, á pesar de sus apariencias un poco frívolas, debidas á su singular educacion parisiense: en una palabra, era una familia encantadora. Elena, que la habia juzgado de la misma manera, pareció contenta oyendo al abate, cuyo juicio la animaba á continuar aquellas relaciones que la habian asustado un poco al principio.

—Usted se encierra demasiado—dijo el abate.

—Sin duda—añadió el señor Rambaud.

Elena los miró sonriendo apaciblemente, como para decirles que ellos le bastaban y que temia contraer nuevas amistades. En esto dieron las diez, y el abate y su hermano tomaron sus sombreros. Juana se habia dormido en un sillon, y ellos se inclinaron un instante para mirarla, meneando la cabeza con aire satisfecho al ver la tranquilidad de su sueño, y se marcharon de puntillas para no despertarla. En la antesala dijeron á Elena en voz baja:

—Hasta el mártes.

—Se me olvidaba—murmuró el abate, que volvió á subir dos escalones:—la madre Fétu está enferma, deberíais verla.

—Iré mañana—respondió Elena.

El abate la enviaba de buena gana á ver á sus pobres, y tenian juntos toda clase de conversaciones en voz baja; asuntos reservados sobre los que se entendian con media palabra y de los que nunca hablaban á nadie. Al dia siguiente salió Elena sola, porque no queria llevar á Juana, desde que ésta pasó dos dias temblorosa, al volver de una visita caritativa hecha á un anciano paralítico. Siguió la calle Vinense, tomó la de Raynouald y entró en el pasaje Des-Eaux, extraña escalera oculta entre las paredes de los inmediatos jardines; callejuela escarpada que desciende al muelle desde las alturas de Passy. Al pié de la cuesta vivia la madre Fétu, en la bohardilla de una casa medio arruinada. En la bohardilla la luz entraba por una claraboya redonda, dejando ver un lecho miserable, una mesa coja y una silla de paja despajada.

—¡Ah, mi buena señora!....—murmuró la anciana al ver entrar á Elena.

La madre Fétu estaba acostada: el cuerpo y la cara parecian hinchados, y procuraba recoger con sus gruesas manos los girones de la sábana que la cubria. Sus ojos eran pequeños; su voz quejumbrosa y su humildad se mostraba en un torrente de palabras ruidosas.